

## SOLICITUD DE CONCESIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN

Serie N° **000001-2022**

Servicios Administrativos

\$ 4.00

Pedro Vicente Maldonado, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022

### DATOS DE LA OPERADORA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

MODALIDAD:

PERMISO DE OPERACIÓN N° :

R.U.C. :

TELEFONO:

EMAIL :

### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS:

CARGO:

EMAIL:

F. CADUCIDAD DE NOMBRAMIENTO:

CEDULA N° :

TELEFONO FIJO:

TELEFONO MOVIL:

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

## **REQUISITOS PARA CONCESIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN**

1. Copia legible de la escritura de constitución de la operadora y sus estatutos
2. Copia legible del nombramiento vigente y cédula de ciudadanía original del representante legal.
3. Listado de accionistas de la operadora actualizado emitido por la superintendencia de compañías
4. Certificado de No Adeudar al GADMPVM por parte de la Operadora y Socio vigente
5. Certificado de no Adeudar a la EPMAPA-PVM por parte de la Operadora y el Sociovigente
6. Cedula de ciudadanía de los socios
7. Copia legible de matricula vigente de los vehículos de los socios
8. Copia legible de la licencia de conducir de los socios ( en caso de que el socio no tenga la licencia requerida para conducir el vehículo de conformidad de con LOTTTSV, deberá adjuntar copia del contrato legalizado en el Ministerio de Trabajo y aviso de entrada al IESS)
9. Copia del contrato de compra y venta notariada; o copia certificada de la factura por la casa comercial.
10. En caso de vehículo nuevo debe constar en el listado vigente de vehículos homologados emitido por la ANT.
11. Certificado de no ser miembro activo, ni empleado civil de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional
12. Historial laboral de IESS de los socios
13. No debe tener deudas ante la ANT y CTE.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. El GADM del cantón Pedro Vicente Maldonado, se reserva el derecho a iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración

Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la Ley.